

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

HUACHO, 23 DE JUNIO DEL 2014

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Buenos tardes señores Consejeros Regionales, señores Asesores, señor Secretario, Personal y equipo del Consejo Regional.

Vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria del día 23 de Junio del 2014 en la ciudad de Huacho, provincia de Huaura siendo las 3:40 pm.

Secretario sírvase verificar la asistencia para obtener el quórum reglamentario y poder dar inicio a la sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Con su autorización señor Consejero Delegado procedo a verificar el quórum reglamentario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Marcial Alcibádes Palomino García Milla, Consejero Regional por la Provincia de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señora Rosa Liliana Torres Castillo, Consejera Regional por la Provincia de Cañete.

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Olmer Luis Torres Albornoz, Consejero Regional por la Provincia de Oyón.

CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señorita Julissa Marcelina Rivas Berrocal, Consejera Regional por la Provincia de Canta.

CONSEJERA REGIONAL JULISSA MARCELINA RIVAS BERROCAL

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Oswaldo Merino Espinal, Consejero Regional por la Provincia de Huaral.



Sr. Olmer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



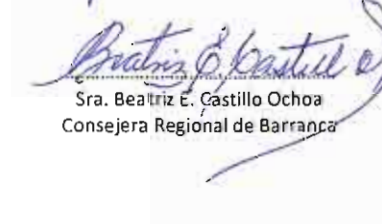
Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral



Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



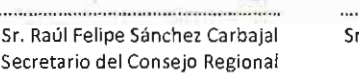
Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta



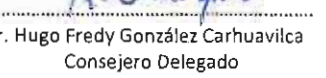
Srta. Mary Luz Magallanes Rodríguez
Consejera Regional de Yauyos



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Hugo Fredy González Carhuavilca
Consejero Delegado

CONSEJERO REGIONAL OSWALDO MERINO ESPINAL

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Anselmo Eleuterio Ventocilla Villarreal, Consejero Regional por la Provincia de Cajatambo.

CONSEJERO REGIONAL ANSELMO ELEUTERIO VENTOCILLA VILLARREAL

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señora Beatriz Eugenia Castillo Ochoa, Consejera Regional por la Provincia de Barranca.

CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señorita Mary Luz Magallanes Rodríguez, Consejera Regional por la Provincia de Yauyos.

CONSEJERA REGIONAL MARY LUZ MAGALLANES RODRÍGUEZ

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Es conforme el Quórum señor Consejero Delegado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Con el quórum reglamentario se da inicio a la sesión.

Se solicita la dispensa de la lectura del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 12 de Junio del 2014, y la respectiva aprobación del Acta.

Los que estén de acuerdo que levanten la mano.

SIETE VOTOS A FAVOR (Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Oyón, Yauyos)

UNA ABSTENCIÓN (Huaura)

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA

Señor Secretario, Estación de Despacho.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

ESTACIÓN DE DESPACHO

Punto N°1

Carta N°006-2014-CD-HFGC-CR/GRL del Consejero Delegado, Lic. Hugo González Carhuavilca, quien solicita que se incluya como punto de agenda de la sesión Extraordinaria, la elección del Consejero Regional que ocupará temporalmente el cargo de la Vice Presidencia Regional.

 Sr. Olmer-L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Huaral	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocá Consejera Regional de Canta	 Srta. Mary Luz Magallanes Rodríguez Consejera Regional de Yauyos	 Sra. Rosa Liliانا Torres Castillo Consejera Regional de Cañete
	 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Hugo Fredy González Carhuavilca Consejero Delegado	

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°2

Carta 004-2014-CESAECVPCRLPANSALP-CR/GRL del Consejero Regional Anselmo Ventocilla Villarreal, quien preside la “Comisión especial encargada de evaluar la solicitud de aprobación de emisión de CAT a vehículos particulares que circulen en la Región Lima Provincias de la AFOCAT Nuestra Señora de la Asunción y de la AFOCAT Lima Provincias”, quien solicita se agende la aprobación del dictamen y/o informe final de la comisión.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°3

Carta 004-2014 del Consejero Regional Hugo González Carhuavilca, Presidente de la Comisión Especial encargada de evaluar el pedido de la Gerencia General sobre la necesidad de declararse formalmente el Día de Aniversario del Gobierno Regional de Lima.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°4

Pedido del Consejero Delegado, Lic. Hugo González Carhuavilca, quien solicita que se agende en la sesión del Consejo, el Oficio 2081-GRL/DRELP-DGI/2014 enviado por el Director Regional de Educación, en el cual solicita la acreditación de un miembro titular y un alterno ante el Consejo Participativo Regional de Educación.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Estación de informes.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

No hay informes.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores Consejeros pasamos a orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

ESTACIÓN DE DESPACHO

Punto N°1

Carta N°006-2014-CD-HFGC-CR/GRL del Consejero Delegado, Lic. Hugo González Carhuavilca, quien solicita que se incluya como punto de agenda de la Sesión Extraordinaria, la elección del Consejero Regional que ocupará temporalmente el cargo de la Vice Presidencia Regional.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores Consejeros por Reglamento Interno, como estoy haciendo el pedido mi persona como Consejero por la provincia de Huarochiri en este caso voy a encargar la delegatura de la sesión a la Consejera por la provincia de Barranca.

 Sr. Omer L. Torres-Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Huaral	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Srta. Mary Luz Magallanes Rodríguez Consejera Regional de Yauyos	 Sra. Rosa Lilia Torres Castillo Consejera Regional de Cajete
	 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Hugo Fredy González Carhuavilca Consejero Delegado	

CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

Gracias Consejero Delegado, pero en estos momentos no voy a aceptar porque voy a opinar al respecto, gracias.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Por Reglamento Interno como estoy pidiendo el punto, de acuerdo a la reglamentación he mencionado para que pueda reemplazar como Consejera Delegada, pero me dice que no, está declinando, en este caso voy a delegar la encargatura al Consejero de la Provincia de Huaral.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

Consejero Delegado en consecuencia vamos a abordar el punto N° 1, sírvase dar lectura señor Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°1

Carta N°006-2014-CD-HFGC-CR/GRL del Consejero Delegado, Lic. Hugo González Carhuavilca, quien solicita que se incluya como punto de agenda de la sesión Extraordinaria, la elección del Consejero Regional que ocupará temporalmente el cargo de la Vice Presidencia Regional.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

Dejamos en el uso de la palabra al Consejero Hugo González para que sustente el pedido.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Gracias Consejero Delegado Encargado, todos somos conocedores que en la Sesión Ordinaria realizada en la provincia de Huarochirí el pleno aprobó la autorización de licencia solicitada por la señora Lita Román Bustinza, Vice Presidenta del Gobierno Regional de Lima, sin goce de haber por motivo de las Elecciones Regionales que se llevarán a cabo el día 5 de octubre, lo cual pido Consejero Delegado Encargado la exposición de nuestros asesores legales sobre el caso.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

Se invita a los Asesores Legales a que hagan su respectiva exposición, doctor David León.

DR. DAVID LEON FLORES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

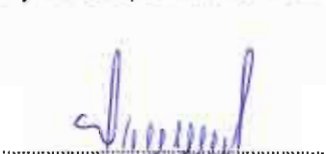
Buenas tardes Consejero Delegado, de acuerdo a la solicitud de pedido de licencia, mediante Acuerdo de Consejo 070-2014 la solicitud de licencia sin goce de haber de la señorita Lita Román Bustinza en el cargo de Vice Presidenta del Gobierno Regional mientras dure su participación en el proceso electoral, uno de los argumentos en los cuales el Consejo adoptó una decisión y también la solicitud de licencia tiene la Resolución 140-2014-JNE, sin embargo dicha resolución en el artículo 5° establece los mecanismos que debe adoptar el Consejo Regional cuando se solicitan las licencias por parte del Presidente y del Vicepresidente, en algunos casos el Jurado Nacional de Elecciones ha determinado de manera taxativa, ha mencionado en el caso de los Presidentes Regionales que solicitan licencia asume el cargo de Presidente la Vice Presidenta o el Vicepresidente y, en el caso de que el Presidente y el Vicepresidente soliciten licencia, tendrán



Sr. Olimer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Qyón



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral



Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



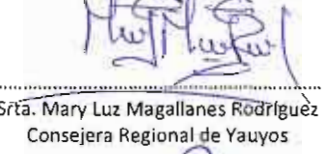
Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



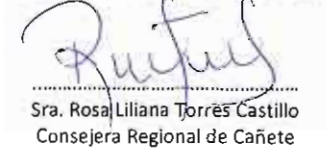
Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca




Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta




Srta. Mary Luz Magallanes Rodríguez
Consejera Regional de Yauyos



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Hugo Fredy González Carhuavilca
Consejero Delegado

que ocupar temporalmente sus cargos algunos de los Consejeros Regionales, que el Consejo decida, Consejeros hábiles.

El tema aquí que motivó la opinión mía cuando la Vicepresidencia por si sola solicita la licencia tiene que haber un Vicepresidente, tomo como punto de partida la interpretación que hago yo de la Resolución 140-2014, lo que pasó en Lambayeque con el Presidente, donde solamente se pidió como licencia el Presidente Regional, consecuentemente asumió el cargo de Presidente el Vicepresidente, quedando un vacío en el poder respecto de la Vicepresidencia, porque como el Presidente subió a Vicepresidente quedo vacío el cargo de la Presidencia, situación que en la Resolución 140 que ustedes tiene en la mano no estaba claro, frente a ello el Consejo Regional optó por designar como Vicepresidente Regional al Consejero Oscar Seña Santa María, el Consejo Regional designó Consejero como Vicepresidente, a pesar que ese hecho no estaba taxativamente previsto en la Resolución 140-2014.

Elevado el expediente al Jurado Nacional de Elecciones el Jurado mediante la Resolución 445-2014 amparó este procedimiento que hizo el Consejo Regional y dejó sin efecto la credencial otorgada a Alberto Núñez y convocó a Juan Pablo Luna Santa Cruz Consejero Regional como el nuevo Vicepresidente de manera temporal, de tal manera que el principio que manejó el Jurado Nacional de Elecciones fue el hecho de que ningún cargo puede quedar vacío, no puede haber vacío en el poder, bajo este esquema y bajo este esquema legal es que mi despacho emitió el Informe Legal 010-2014 que obra en el legajo donde recomiendo que se establezca quien será el que ocupará el cargo de la Vice Presidencia Regional y no quede vacío ese cargo.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

Se abre el debate, Consejera por la provincia de Cañete tiene el uso de la palabra.

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

Muy buenas tardes a todos los Consejeros, Consejero Delegado efectivamente dentro de la norma existe un artículo que señala claramente que cuando existe un vacío de impedimento o de licencia siempre debe asumir el Vicepresidente al Presidente, en este caso la Vice Presidencia debe ser elegida por el Consejo Regional y que uno de los Consejeros Regionales deba asumir este cargo que nos ha encomendado la población, en este caso yo quiero proponer, hacer la propuesta a la Consejera Beatriz de Barranca, porque es una persona que tiene experiencia ha demostrado ser democrática, ha demostrado ser una persona digamos colaboradora, comparte las cosas, solidaria, a parte tengo un gran aprecio a Beatriz Castillo y, en verdad, yo considero que debe ocupar este cargo, esa es la propuesta Consejero.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

Está abierto el debate, Consejera por la provincia de Canta tiene la palabra.

CONSEJERA REGIONAL JULISSA RIVAS BERROCAL

Gracias Consejero Delegado Encargado, saludar a los colegas Consejeros, bueno estamos aquí como representante de Canta presente ante la convocatoria de nuestro Consejero Delegado, dispensa por la tardanza, sin embargo estamos aquí para dar cumplimiento a la norma, yo también



.....
Sr. Olimar L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



.....
Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral



.....
Sr. Marcial A. Palomino Garcia Milla
Consejero Regional de Huaura



.....
Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



.....
Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



.....
Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta



.....
Srta. Mary Luz Magallanes Rodriguez
Consejera Regional de Yauyos



.....
Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



.....
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



.....
Sr. Hugo Fredy Gonzalez Carhuavilca
Consejero Delegado

quiero unirme al pedido de la Consejera de Cañete y proponer también a la Consejera de Barranca, la colega Consejera, dos veces Consejera Regional, con mucha experiencia en el ámbito político, con muchos cargos ya asumidos, una colega y amiga también, muchas veces en este pleno de Consejo Regional ha hecho diversas mociones y diversos pedidos que ha contado con el apoyo absoluto y solidario de la provincia de Canta, así que, que más conocedores de su experiencia, estamos convencidos y convencidas, yo hablo por mi parte particularmente de que va a desempeñar un muy buen rol como Vice Presidenta Regional encargada en el Gobierno Regional de Lima.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

Continuamos con el debate señores Consejeros, sino hubiera ninguna otra intervención y habiendo una propuesta para el cargo de Vice Presidenta, vamos a la lectura del propuesta, señor Secretario. La palabra Consejero por la provincia de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Consejero Delegado Encargado para saludar a los Consejeros de las diferentes provincias que hoy están presentes en esta Sesión de Consejo Extraordinaria, efectivamente, estamos en un escenario político la misma que debido al año electoral se está dando estos vacíos y es facultad del pleno del Consejo Regional subsanar, preocupación por la misma que pudo hacerse dentro del periodo de plazo debido, sin embargo hoy se busca subsanar este hecho que es facultad del pleno, por otro lado también entender de que efectivamente a esta altura el pleno del Consejo Regional va a tomar esta decisión la misma que debe dirigir y sustituir a la Vice Presidenta, que la misma ha pedido su licencia la señorita Lita Román, este es un espacio realmente muy democrático que contribuirá a la gobernabilidad y desarrollo de la región, así que saludo esa actitud y Consejero Delegado llevemos a votación, por cuanto hay una sola propuesta.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

No va a hacer ninguna propuesta Consejero de la provincia de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Bueno en ese espacio no, sólo quedaría dar mi opinión respecto al tema que está tratando.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

Señor Secretario de lectura a la propuesta.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Existe la propuesta de la señora Consejera por la provincia de Cañete, proponiendo a la Consejera Regional por la provincia de Barranca, licenciada Beatriz Castillo Ochoa, para que reemplace temporalmente a la Vice Presidenta Regional del Gobierno Regional, se entiende mientras dure el Proceso Electoral Regional 2014, así mismo se adhiere a esta propuesta la señorita Consejera por la provincia de Canta que hace la misma propuesta la Consejera de la provincia de Barranca, la única propuesta que hay en el pedido.

 Sr. Oliver L. Torres Albórniz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Huaral	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Srta. Mary Luz Magallanes Rodríguez Consejera Regional de Yauyos	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete
	 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Hugo Fredy González Carhuavilca Consejero Delegado	

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

Señores Consejeros existiendo una sola propuesta vamos a llevar a cabo la votación, los Consejeros Regionales que estén a favor de la propuesta de la designación para que el cargo de Vice Presidenta Regional caiga en la persona de la Consejera por la provincia de Barranca, Beatriz Castillo Ochoa, que levanten la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, el mismo cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ELEGIR a la Lic. Beatriz Eugenia Castillo Ochoa, Consejera Regional por la provincia de Barranca, para que ocupe temporalmente el cargo de la Vicepresidencia Regional del Gobierno Regional de Lima, mientras dure la participación de la Vicepresidenta Regional, Sra. Lita Román Bustinza, en el proceso electoral regional del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO: SOLICITAR al Jurado Nacional de Elecciones la expedición de la credencial que formalice la elección referida en el Artículo Primero.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Entonces, se designa el cargo, la palabra Consejero de Huarochirí.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Consejero Delegado Encargado, antes que termine el punto 1, también quiero hacer una explicación por parte del asesor legal de acuerdo al Acuerdo de Consejo Regional N° 070-2014 que se llevó a cabo en la provincia de Huarochirí en el Centro Poblado de Cuculí Villa Pampilla, este Acuerdo de Consejo Regional N° 70 menciona al final acuerda artículo 1° autorizar la licencia sin goce de haber de la señora Lita Román Bustinza, Vice Presidenta del Gobierno Regional de Lima, mientras dure su participación en el Proceso Regional Electoral del año 2014, yo pienso que debe mencionar también acá desde el 7 de junio o el 8 de junio para que cumpla así sus 120 días, por eso pido en este caso la participación de nuestros asesores legales, Consejero Delegado Encargado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

Se llama a opinión legal.



Sr. Olimer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral



Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta



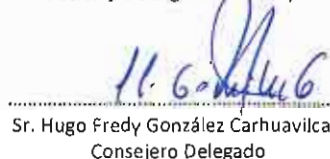
Srta. Mary-Luz Magallanes Rodríguez
Consejera Regional de Yauyos



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Hugo Fredy González Carhuavilca
Consejero Delegado

DR. DAVID LEON FLORES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los actos administrativos se aclaran del mismo modo en que se expiden, si la voluntad del pleno es otorgar la licencia a partir de esa fecha, lo que se está haciendo simplemente aclarando un Acuerdo de Consejo nada más, efectivamente, no se ha precisado ninguna fecha si desean precisarlo, si la voluntad del pleno es aclararlo, puede hacerse un cambio en el acuerdo.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

La petición del Consejero por la provincia de Huarochiri es aclarar el segundo punto del Acuerdo de Consejo, en ese sentido está abierto el debate señores Consejeros, tiene el uso de la palabra el Consejero de Huarochiri.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Consejero Delegado Encargado, yo creo para evitar que nos puedan denunciar por X motivos, allí tenemos una denuncia en la fiscalía, yo creo que sería pertinente en esta Sesión Extraordinaria se pueda aclarar este punto.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

La palabra Consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Entendiendo Consejero Delegado Encargado de que este es un tema netamente legal y de la aplicación de las normas, también aquí se habría incurrido de que hemos caído en un error, no se de repente por el tipo de asesores que tenemos en el Consejo, sin embargo no estuvo agendada en la sesión donde correspondía dentro de los plazos que debió darse en la sesión de Huarochiri Mariatana, por lo tanto pediría a los abogados, a los consultores para que nos puedan dar más luces como subsanar este tema, este Acuerdo Regional, el mismo que no hizo bien en todo caso o no estuvo bien planteado, es lo que hemos entendido en este caso al señor Consejero de Huarochiri.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

Una vez más opinión legal, ante la duda del Consejero de la provincia de Huaura que menciona que el Acuerdo de Consejo no estaría dando los plazos correspondientes.

DR. DAVID LEON FLORES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

No entendido la consulta, disculpe, no he logrado entender por dónde va la consulta.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

Consejero de Huaura si podría precisar ¿cuál es su duda específica?

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA


Esto se origina con la opinión del Consejero de Huarochiri, escuche en su intervención que podríamos estar siendo denunciados seguramente, yo le pregunto al señor abogado ¿Por qué? al equipo de abogados, no se aplicó bien la norma, no se siguió los plazos de ley para que se haga



Sr. Ormer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oroya



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral



Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



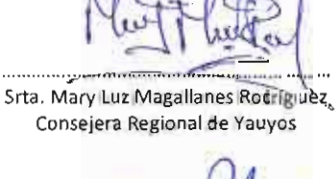
Sr. Anselmo E. Ventocilla Villareal
Consejero Regional de Cajatambo



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



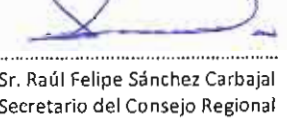
Srta. Julissa M. Rivas Berrucal
Consejera Regional de Cañeta



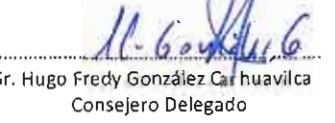
Srta. Mary Luz Magallanes Rodríguez
Consejera Regional de Yauyos



Sra. Rosa Lilliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Hugo Fredy González Carhuavilca
Consejero Delegado

este acuerdo del plazo de la licencia, eso tenemos que subsanar en todo caso hoy día, esa es la pregunta que le hago a los abogados.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

La palabra Consejera de Canta.

CONSEJERA REGIONAL JULISSA RIVAS BERROCAL

Gracias Consejero Delegado Encargado, más o menos para entender la inquietud, igualmente, trasladar a nuestro asesor para que nos de la claridad de las cosas, yo entiendo que hay una norma que es una ley en la que establece y precisa todo lo concerniente a las licencias, en este caso, por la postulación a las próximas elecciones, lo cual entiendo yo que la Vice Presidenta ha hecho uso de sus derechos se ha acogido a esa ley y ha cumplido de acuerdo a ley los plazos, este pleno de Consejo Regional que es lo que ha hecho pues ha aceptado el pedido de la Vice Presidenta, inclusive la ley manifiesta si fuese el caso de Presidenta Regional nada más, si de repente en una primera vuelta no se llega a tener un ganador y se va a una segunda vuelta inmediatamente se prorroga o sea eso ya está establecido en la ley, ahora no entiendo que es lo que se tendría que precisar, si todo está en base a la ley, la Vice Presidenta ha cumplido, este pleno de Consejo Regional también ha cumplido aprobar como corresponde el pedido de la Vice Presidenta es su derecho, sinceramente no comprendo quisiera que los asesores en todo caso precisen.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

Dejamos en el uso de la palabra al abogado David León.

DR. DAVID LEON FLORES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Remitiendo Consejero Delegado si la norma se cumple los 120 días, si es que el Acuerdo de Consejo se promulga el 12 de junio ya habría 8 días menos o algo así por allí va la duda, pero el artículo 5° de la Resolución N° 140.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

Doctor un momento, el uso de la palabra la Consejera de Cañete.

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

Pensaba que era una cosa muy sencilla y esto es sencillo, a ver usted tiene una duda señor abogado por la emisión de la resolución que fue en la sesión de consejo del 12, no tiene absolutamente nada que ver ¿Por qué? porque la señora está pidiendo su licencia el día que se venció la ley, el día último, y de ese día, desde ese día de su licencia su solicitud es la que tiene valor no la resolución nuestra, porque el derecho que ella está pidiendo lo está haciendo dentro del término legal, lo que nosotros hagamos no tiene absolutamente nada que ver ¿Por qué? porque solamente computa los 120 días desde su solicitud no de la emisión de la resolución nuestra, eso tiene que quedar claro acá, no podemos confundirnos, la resolución de nosotros cuando fue, fue el 12, ¿Por qué? fue el 12, porque ese día había sesión de consejo, entonces los 120 días se computan desde su solicitud de la señora no desde nuestra resolución, correcto no hay ningún problema.



Sr. Oliver C. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



Sr. Oswaldo Mérimo Espinal
Consejero Regional de Huaral



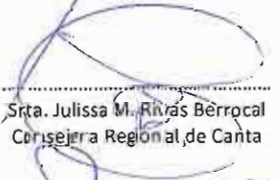
Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



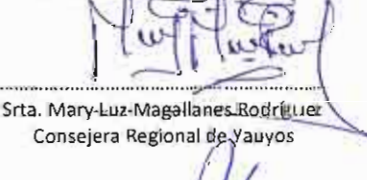
Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



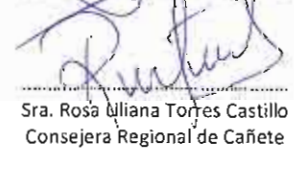
Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta



Srta. Mary-Luz-Magallanes Rodríguez
Consejera Regional de Yauyos



Sra. Rosa Lilliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Hugo Fredy González Carhuavilca
Consejero Delegado

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

Para su complemento doctor.

DR. DAVID LEON FLORES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La duda no viene de mí, me hizo la consulta el Consejero, me hicieron la consulta a mí, no es que yo haya propiciado el debate, efectivamente, el artículo 5° dice las solicitudes de licencia deben ser presentadas por escrito ante el pleno del Consejo Regional correspondiente hasta el 7 de junio 2014, que es el 120 día antes de las elecciones, si manejamos la lógica, la duda o el temor que tiene la consejería de Huaura, si manejamos esa duda nunca se podría producir ese día porque aun convocando al día siguiente ya no habrían 120 días, entonces los 120 días se cuentan desde la presentación de la solicitud, lo que entiendo yo que el Consejero Delegado propone es que simplemente que esa situación se exprese en el acuerdo, nada más esa claridad, en realidad no le suma ni le resta es como el agua si planteaba la duda lo que la ley exige la solicitud sea dentro de 120 días, no dice que el acuerdo salga dentro de 120 días, me parece que ese punto estamos claros.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

Consejero por la provincia de Huarochirí.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Consejero Delegado Encargado, a través de su venia, solicito para que también pueda participar nuestro Secretario de Consejo para que haga su intervención.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

Ante el pedido del Consejero Delegado, la participación del Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Como encargado de la parte de elaborar el acuerdo, no crea duda sino a raíz de esta no elección en su oportunidad de la reemplazante de la Vicepresidente hemos estado revisando toda una serie de acuerdos, y todos los acuerdos empiezan de un inicio, tienen un inicio, entonces nosotros creímos por conveniente de ponerlo dice allí, otorgar la licencia sin goce de haber a la señora Lita Román Bustinza, Vice Presidenta del Gobierno Regional mientras dure su participación en el Proceso Electoral 2014, justamente ¿Por qué? porque como se sabe pueda pasar a la segunda vuelta no tendría necesidad de traer nuevamente un oficio, entonces no la duda sino si se podría aclarar era colocar del 8 de junio era su participación, solamente era para poner la fecha, porque de acuerdo a esta Resolución 140 el último día que vence el plazo para solicitar la licencia para solicitar, entonces la señora lo solicitó el 6, pero el plazo vencía el 7 por lo tanto debería tener la dispensa también del día 8 mientras dure su participación esa era la única, por ello aclarando también que yo a los abogados le pedí en su oportunidad que manifiesten opinión legal al respecto, ninguno ha manifestado por escrito lo que le pedí, tan sólo el abogado León, después que ha salido el Acuerdo de Consejo ha dado una opinión, tan sólo para aclarar porque no vayan a manifestar que no ha habido opinión, que no he solicitado opinión y no se ha tomado en cuenta, ese es el punto que debería incluirse a partir del 8 de junio del 2014 sólo para aclarar nada más.



Sr. Ulmer L. Torres-Albornoz
Consejero Regional de Oyón



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral



Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



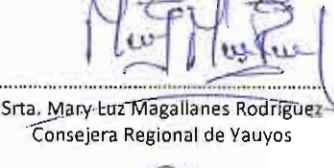
Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta




Srta. Mary Luz Magallanes Rodríguez
Consejera Regional de Yauyos



Sra. Rosa Liliana Torres-Castillo
Consejera Regional de Cañete



Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Hugo Fredy González Carhuaviuca
Consejero Delegado

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

Doctor Verano para su opinión legal, cuestión previa un ratito doctor, Consejera de Canta tiene el uso de la palabra.

CONSEJERA REGIONAL JULISSA RIVAS BERROCAL

Gracias Consejero Delegado Encargado, estamos en un tema que no deberíamos estar, deberíamos estar avanzando otros puntos, en este tema, en este punto específico hay una ley, hay una norma ya donde literalmente hay precisiones, entonces nosotros lo único que hemos hecho es cumplir con lo que nos ha correspondido, lo demás ya está dado, no tenemos más que debatir en este tema o vamos a debatir o contradecir lo que la ley manda, ahora respecto a que bueno la opinión legal no han presentado su opinión legal, Consejero Delegado nuestro Jefe administrativo del Consejo Regional tomará las acciones, sobre las exigencias administrativas que se yo, pero yo creo que hay que venir ya preparado, también nosotros como Consejeros Regionales necesitamos que más bien nos orienten en este tema y más bien estamos dando vuelta en un asunto que ya está normado, no tenemos que debatir respecto a ello, más bien yo sugiero que avancemos con otro punto.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

La palabra Consejero.

CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

Consejero Delegado para hacer llegar mi saludo a los Consejeros presentes de las diversas provincias, creo que no se discute acá el tema de cuándo tenemos que solicitar la licencia para Presidente, Vicepresidente, eso como lo acaban de mencionar esta normado, aquí lo que se está viendo es el descuido de los asesores, en la sesión anterior se ha presentado la licencia o se ha hecho conocer la licencia de la Vice Presidenta, inmediatamente los asesores tuvieron que hacer continuar esto y ver ese tema que estamos viendo aquí para asumir ese cargo, porque ya lo han mencionado el cargo no puede quedar vacío, cuanta función se ha dejado de hacer ese cargo, entonces acá el responsable para mí son los asesores y se lo he dicho al Secretario ¿cuántas veces están viniendo?, ¿qué es lo que pasa? no están viendo los temas, allí esta vienen como turistas acá y no se están viendo de fondo el problema que nos puede ocasionar, entonces yo pediría más este tema que lo vean y más bien si se forma una comisión para ver de qué manera los asesores están trabajando, no están trabajando, el tema está aquí, el problema son de los asesores que no han hecho llegar tal vez al Consejero Delegado la consecuencia del informe que no se ha presentado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

Solamente para esclarecer el Consejero podría precisar ¿cuál es el problema en sí?

CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

El problema es omisión de funciones, señor Consejero Delegado, eso es.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

Omisión de función ¿de parte de quién?



Sr. Omer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huáral



Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta



Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



Srta. Mary Luz Magallanes Rodríguez
Consejera Regional de Yauyos



Sr. Hugo Fredy González Carhuavilca
Consejero Delegado



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Sra. Rosa Lilianna Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete

CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

De los asesores, no han hecho llegar en su momento dado de la consecuencia, del resultado al pedido de licencia ese cargo ha quedado totalmente vacío y allí veo, porque yo en las agendas que veo en la Sesión Ordinaria no se ve en ninguna parte que se tenía que elegir a la Vice Presidenta, y eso es producto de los asesores.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

El doctor David podría dar lectura a la directiva del Jurado Nacional de Elecciones para verificar si se ha producido el vacío al que se menciona.

DR. DAVID LEON FLORES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Hay algo que me parece debería quedar claro.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

Perdón, cuestión previa la Consejera de Cañete solicitaba el uso de la palabra.

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

Bueno acá efectivamente nosotros somos los que normamos, debatimos, tomamos decisiones, acá hay un equipo que se encarga de revisar, se encarga de preparar en este caso los proyectos, resoluciones, ordenanzas y pedidos, si algunos tuviéramos que revisar, en este caso, de mi parte de forma personal dada la circunstancia sería demasiado engorroso, ya que estamos tocando este tema justamente yo estoy revisando la resolución y en la resolución también hay un pequeño defecto, que no creo se pueda subsanar, se puede subsanar es un defecto atribuible a la redacción no del Jurado, acá no tiene que ver el Jurado, acá es un defecto de redacción del Acuerdo de Consejo, en materia laboral, electoral y administrativa siempre se tiene un principio muy importante y es el principio de literalidad ¿Por qué? porque existe decisiones trascendentales que deben estar alojadas o deben estar plasmadas en un acuerdo, en este caso que esas decisiones luego van a existir consecuencias jurídicas, acá lo veo es una resolución que señala autorizar la licencia sin goce de haber a la señora Lita Román correcto, pero la licencia sin goce de haber tiene un fin, entonces el Acuerdo debe decir autorizar la licencia a la señora Lita Román a partir del 7 de junio hasta la fecha tal, que quede claramente establecido en el periodo de 120 días, que es el requisito que a la señora le va a servir para poder inscribirse en el Jurado Nacional de Elecciones, en este caso, yo lo que considero más bien es poder expresar en esta resolución y hacerlo de la mejor forma y que pueda surtir sus efectos jurídicos, y pedirle en todo caso al Secretario o al asesor con mucho respeto porque creo estamos acá para darnos respeto ambos, no porque seamos Consejeros vamos a gritar y vamos a exigir sino simplemente con mucho respeto señores ustedes revisar y aclarar algunas cosas que hayan quedado aquí todavía sin cerrar, este caso considero sumamente importante poder establecer el periodo de licencia, eso que quede claro.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

Para concluir doctor Verano dos minutos, luego doctor León dos minutos.



Sr. Olmer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral



Sr. Marcial A. Pálomino García Milla
Consejero Regional de Huarura



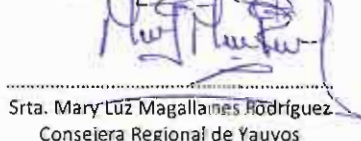
Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta



Srta. Mary Luz Magallanes Rodríguez
Consejera Regional de Yauyos



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Hugo Fredy González Carhuavilca
Consejero Delegado

DR. LUIS VERANO BAO, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero Delegado Encargo sobre el punto, primero sobre la elección de la reemplazante de la Vice Presidenta, en la Resolución 140 del Jurado Nacional de Elecciones había un vacío legal, que bueno por obra ya de los Consejos Regionales se ha subsanado y se ha hecho la coordinación correspondiente después que se ha dado esa situación, no debería haber un plazo en el caso de que solamente sea la Vice Presidenta la que solicitará la licencia que quede bien claro no habido por allí, segundo en la sesión del distrito de Cuculí yo y me remito a los audios cuando me pidieron mi intervención, yo dije que se le concedía la licencia a la Vice Presidenta solicitante a partir de los 120 días, o sea a partir del 8 de junio, ahora si no se ha precisado allí ha habido una omisión, pero no se dijo, ahora si bien es cierto no presenté mi informe por escrito yo sustenté por unos minutos, eso es todo lo que tendría que precisar señor Consejero Delegado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

Doctor David León.

DR. DAVID LEON FLORES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sobre el punto que ha tratado el Consejero de Oyón, esta sesión de Consejo frente al punto este de la elección de la Consejera se está convocando por parte del Consejero Delegado a raíz precisamente de una opinión que yo brindo, es mi persona quien ha planteado la necesidad de tocar el punto, por mi deber de asesor legal, porque yo he presentado al Consejero Delegado, el Consejero Delegado los ha convocado a ustedes, no es que estemos descuidemos el trámite porque ya eligieron a la Vice Presidenta y no nos importa el procedimiento no, la razón por la cual he emitido mi opinión legal apunta precisamente a eso que usted menciona, con su venia del Consejero Delegado, al hecho de que no se cuestione posteriormente la idea de que hay omisión de funciones etc. Precisamente cuidando esta perspectiva es que he evacuado el informe legal que se está evacuando, respecto al punto número 2, más bien ya lo he dicho en esta sesión solicitan que se aclare desde cuándo, ya lo manifesté efectivamente procede la aclaración, la duda que se generó por la consejería de Huaura si el plazo corría desde la solicitud o desde el acuerdo también quedo claro que es desde la solicitud independientemente la fecha que salió el acuerdo, me parece que es lo que estamos tratando.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

La palabra Consejero de Oyón.

CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

Solamente para decirle al doctor que justamente esa información que usted está presentando eso se debe presentar en su momento, en su oportunidad, no es el momento, ya paso han pasado más de 10 días, entonces si usted tenía conocimiento de que esto se iba tocar el tema en la sesión en la localidad de Cuculí, entonces es allí donde usted tenía que haber hecho llegar este expediente, ampliar ese expediente no es ahora, ya se cometió, entonces por tanto yo le pediría que este más atento con las agendas que se presentan acá en el pleno.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)


El Consejero Delegado solicita la intervención del Secretario del Consejo.



Sr. Olmer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Húaral



Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huayra



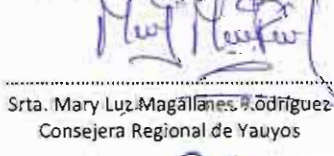
Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta



Srta. Mary Luz Magallanes Rodríguez
Consejera Regional de Yauyos



Sra. Rosa Lilián Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Hugo Fredy González Carhuavilca
Consejero Delegado

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Solamente para aclarar este punto como dice el Consejero de Oyón, el que habla a raíz de este documento que presenta el 6 de junio viernes, sábado 7, domingo 8, el lunes 9 le hice llegar a los abogados el Memorandum 139, 140, ese mismo día se le ha remitido al correo de los abogados, la Secretaria le ha emitido el correo 139, como dice el abogado David León es cierto él ha hecho su informe, pero no ha contestado mi oficio donde yo le pido opinión para la sesión de consejo, porque el viene acá el 18 y recién recibe acá está claro el 18 recién recibe el documento, por supuesto que el 18 ya estaba aprobado el Acuerdo 070 y allí hace la opinión, por lo tanto la opinión debió hacerla cuando yo lo solicito, el 9 de junio días antes de la sesión de consejo, por lo tanto es cierto que no está cumpliendo con el documento enviado, porque no han hecho en su oportunidad, es por ello de que se está faltando a la verdad cuando dice si lo he hecho, si lo ha hecho, pero no lo ha hecho en su oportunidad, cuando se le ha pedido la opinión legal del punto.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

Trámites administrativos los tratará en su respectivo momento, lo queremos aclarar aquí es que se está abordando el tema propuesto por el Consejero Delegado sobre la modificación del acuerdo que se acaba de mencionar para darle el artículo correspondiente.
La palabra Consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Señores Consejeros, señor Consejero Delegado el Pleno del Consejo no ve temas administrativos, no es su competencia, si son eficientes, no son eficientes el equipo técnico administrativos, más adelante seguro la administración, el Secretario del Consejo deben ver señor Consejero Delegado, lo que nosotros veíamos justamente era nuestra preocupación el Acuerdo Regional no ha tenido, obviamente no se pedía, tenía que solicitarse quien tenía que reemplazar a la licencia que estaba solicitando la Vice Presidencia, tampoco en esa sesión de Mariatana el día 12 del presente en Huarochirí tampoco se pudo dar como dijo la Consejera de Cafete los tiempos que es importante, entonces como podemos ver son situaciones de omisión o errores que el equipo técnico debe corregir internamente, pero tampoco estoy de acuerdo con lo que pide el Consejero de Oyón, pide que se forme una comisión investigadora, yo creo que no es correcto, creo es un tema netamente administrativo, por lo tanto se deben tomar las acciones correspondientes para que se corrija todo eso, lo que sí es importante hoy tomar en cuenta además que ya se vio el tema de la licencia, como es el caso el tiempo que está solicitando la Vice Presidenta, gracias.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

La palabra Consejera de Canta.

CONSEJERA REGIONAL JULISSA RIVAS BERROCAL


Gracias Consejero Delegado Encargado, yo no quería entrar mucho en este tema, pero ya que se ha dado la situación yo sí quiero dar mi opinión como Consejera Regional de Canta, estoy totalmente de acuerdo que los informes y las opiniones legales tiene que ser de manera oportuna, nosotros somos un órgano fiscalizador, si bien es cierto si es un tema administrativo que corresponde a nuestro Secretario ver que es lo que está suscitando para que no se cometan esos errores que nos hacen incurrir a nosotros también como autoridades, pero sin embargo no es un



Sr. Ulmer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral



Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



Sr. Anselmo E. Yentocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta



Srta. Mary Luz Magallanes Rodríguez
Consejera Regional de Yauyos



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cafete



Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Hugo Fredy González Carhuavilca
Consejero Delegado

tema ajeno, somos Consejeros Regionales tenemos la función de fiscalización y tenemos personal laborando que gana que presupuesto del estado, nosotros también tenemos la función de fiscalización, entonces en ese aspecto yo si doctor León tengo entendido que ha cumplido no de manera oportuna, el doctor Verano no ha cumplido con su informe por escrito, habiendo sido requerido, entonces aquí verdaderamente colegas Consejeros es una situación que preocupa, no puede ser posible que estemos en esta situación, la convocatoria a esta sesión ha sido de un momento a otro y por eso seguro algunos hemos venido tarde y ¿Por qué? porque seguro no hemos previsto nuestra agenda esta vez para esta reunión, son aspectos legales que tiene creo.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

Consejera sobre el punto propuesto por el Consejero de Huarochirí, usted está de acuerdo con la modificatoria del acuerdo mencionado con el agregado del artículo correspondiente, precisando las fechas.

CONSEJERA REGIONAL JULISSA RIVAS BERROCAL

Le agradezco Consejero Delegado, pero déjeme terminar yo si quiero hacer de conocimiento y hacer público mi malestar y pedirle, por intermedio de nuestro Consejero Delegado, y nuestro Secretario de Consejo Regional de que estos temas no se vuelvan a suscitar por favor, y más adelante que se tome las acciones pertinentes, pero no podemos estar en esta situación, ahora respecto al punto yo considero que en el Acuerdo de Consejo de Consejo Regional, los antecedentes se manifiesta en la ley, la norma del Jurado Nacional de Elecciones, por lo cual para mí no habría simplemente que se dé cumplimiento de acuerdo a la norma y al pedido y me acojo a la voluntad del pleno.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

La propuesta concreta, no hay propuesta entonces, la palabra Consejero de Oyón.

CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

Yo pienso que si se debe presentar un reclamo ante el pleno, porque fácil es que nos denuncien, pero ese reclamo es cierto que nosotros no vemos la parte administrativa este pleno puede hacer el reclamo requerir el cumplimiento de sus funciones a los señores asesores, referente a las fechas la norma dice 120 días, eso se contempla los 120 días ¿Por qué? porque la norma dice en caso haya segunda vuelta es un mes más y la norma dice automáticamente, ni siquiera necesita otra solicitud de licencia, entonces es por eso que vienen siendo 120 días, sería diferente si lo ponemos fecha, entonces ellos si se verían obligados a solicitar otra licencia, no se miremos eso, no sé qué nos podrían decir más bien los asesores de eso.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)


Su propuesta es no modificar.

CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ


Un informe de los asesores, considerando que la norma dice 120 días para dejar abierto, en el caso por decir va a segunda vuelta, eso es automático, pero si nosotros le ponemos fecha cerraríamos ya un segmento allí, entonces no sé qué nos podrían decir los asesores en ese tema.



Sr. Omer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón.



Sr. Oswaldo Mérimo Espinal
Consejero Regional de Huaral



Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura




Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta



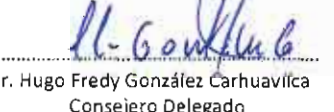
Srta. Mary Luz Magallanes Rodríguez
Consejera Regional de Yauyos



Sra. Rosa Lilliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Hugo Fredy González Carhuavilca
Consejero Delegado

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

Opinión legal.

DR. DAVID LEON FLORES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sobre el punto el plazo de 120 días es objeto de consulta, el plazo de los 120 días es una prórroga automática o prueba de iure que el pleno le dé, por eso cuando el Consejero Delegado decía hay que modificar el Acuerdo de Consejo dejando el 7, eso es relevante, que se puede aclarar se puede aclarar, se puede consignar desde el 7 hasta tal fecha, simplemente se está repitiendo lo que dice la ley, pero aun cuando no lo aclarase el plazo va a ser igual, ni el Gobierno Regional de Callao cuando otorgó licencias, ninguno preciso plazos, el Consejo Regional de la Libertad otorgó las mismas licencias y no consignó plazos, el Consejo Regional de Lambayeque otorgó también licencias y no colocó plazos, pero si el Consejo dice de todas maneras que se coloque plazos, eso no le hace daño al sistema y se precisa desde el 7 de junio, que se le ponga una fecha límite tampoco es ningún problema porque el Jurado Nacional de Elecciones ha dicho se prorroga automáticamente, su prórroga es automática, poniéndole fecha o no poniéndola fecha, porque la ley es clara son 120 días, el plazo de 120 días ya está fijado y la propia misma ley se dice es prorrogable automáticamente, a pesar de haber fijado 120 días.

Entonces, puede el Consejo aclarar, fijar los extremos, puede aclarar como una posibilidad, a pesar que se fija el plazo de 120 días, eso impide la prórroga automática, eso no impide la prórroga automática porque eso ya viene dado por norma superior, entonces en ese punto me parece que no es tan trascendente porque en realidad no depende del pleno simplemente lo precisa, lo aclara, eso ya está previsto por norma, incluso si el pleno del Consejo dispusiera lo contrario la norma de puro derecho no tendría efecto, no tendría efecto porque prevalecería la norma superior, el tema de aclararlo o no, si desean lo aclaran y si no hay aclaración eso no le quita a la Vice Presidenta nueva ni a la Vice Presidenta que ha presentado la solicitud.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

Consejero Delegado persiste en su propuesta.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Consejero Delegado Encargado, ya escuchando la exposición de los asesores legales esta dicho lo ha mencionado ya más que tenemos los ejemplos de los Gobiernos Regionales de otros lugares, retiro el punto.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

Retira el punto entonces, habiendo retirado la propuesta damos por agotado el punto, le devuelvo el cargo Consejero Delegado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias Consejero por la provincia de Huaral, a la vez felicitar a nuestra Consejera Beatriz, creo que ha tenido el respaldo del Consejo Regional para que usted pueda cumplir el encargo de Vice Presidenta Regional, la palabra Consejera.

 Sr. Omer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyon	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Huaral	 Sr. Marcial A. Palomino Garcia Milla Consejero Regional de Huaura	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Srta. Mary Luz Magallanes Rodriguez Consejera Regional de Yauyos	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete
	 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Hugo Fredy González Carhuavilca Consejero Delegado	

CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

Gracias Consejero Delegado, a través suyo, buenas tardes hermanos Consejeros de las 9 provincias de la Región Lima, señores asesores legales, señor Secretario, distinguida concurrencia, solamente mientras se desarrollaba la sesión recibo este encargo del pleno para hacer lo mejor posible en un momento en que creo las actitudes de madurez que vamos demostrando paso a paso en política coadyuvan a ser siempre democráticos y transparente y sobre todo no dejando a tras lo que ustedes han manifestado, gracias por esa confianza, gracias por lo que escuchado especialmente, pero estoy igual que ustedes una embajadora y me siento muy orgullosa de cada uno de ustedes señores Consejeros, se los digo ahora y siempre el orgullo no está quizás en que seas más eficiente, lo está en perseverar en condiciones, el perseverar en el afán de servir, el perseverar en un trabajo que requiere no solamente el país sino los pueblos a través de justamente actitudes, lo dejo solamente como reflexión, darle un millón de gracias como Consejera de la provincia de Barranca y desear también conjuntamente con ustedes que todo se hizo posible en esta gran comunidad del Gobierno Regional como Consejera Regional, gracias Consejero Delegado, gracias hermanos Consejeros, solamente quiero pedirle un minuto porque en verdad merecen que a cada uno le dé un fuerte abrazo pidiendo las disculpas de repente por las cosas que he hecho, pero quiero ofrecer todo mi servicio para mi comunidad, gracias.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Tiene la palabra Consejero de Cajatambo.

CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL

Buenas tardes Consejero Delegado, Consejeros, Asesores, a todos, bueno habiendo acabado este tema, pero hay también una inquietud de que a la Consejera por la provincia de Barranca le otorgamos una licencia de viaje como Consejera, entonces ella en esa época ya no va a ser Consejera sino Vice Presidenta, no se quisiera que me aclare sino para en otro caso hacer una modificatoria, dejar sin efecto, no se o ya no va a viajar.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La palabra Consejera de Cañete.

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

La Consejera Beatriz pidió licencia cuando era Consejera, ahora es Vice Presidenta, como Vice Presidenta ella en su momento pedirá, porque recuerden que el Presidente y el Vicepresidente piden autorización acá, entonces en estos momentos ya quedó sin efecto su pedido porque ha asumido un nuevo cargo, con ese nuevo cargo ella tiene que pedir su licencia y eso será oportunamente, viene la próxima sesión, tiene todas las prerrogativas a este cargo.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

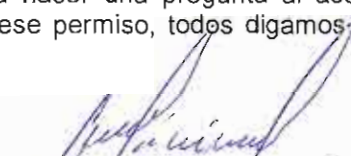
La palabra Consejera de Barranca.

CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

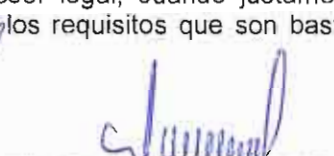
Tiene razón, quisiera hacer una pregunta al asesor legal, cuando justamente corresponde de fuerza mayor se da ese permiso, todos digamos los requisitos que son bastante minuciosos se



Sr. Olmer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral



Sr. Marcial A. Pajomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta



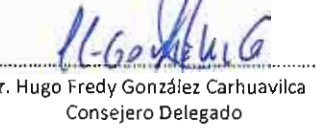
Srta. Mary Luz Magallanes Rodríguez
Consejera Regional de Yauyos



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Hugo Fredy González Carhuavilca
Consejero Delegado

han revisado y por motivos de fuerza mayor realmente son 11 días que tengo que estar, entonces yo pido a ustedes comprensión, puesto que son bien fuerte los trámites y hay una emergencia por la cual debo estar, son máximo 10 días, entonces ya he hecho todos los requisitos que son bastante engorrosos para volver hacer de nuevo.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores Consejeros retomamos nuestra Sesión Extraordinaria, señor Secretario siguiente punto de agenda por favor. Cuestión previa del Consejero Marcial.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Para la parte final de este punto quiero saludar a nuestra nueva Vice Presidenta del Gobierno Regional, le deseamos todos los éxitos a la Consejera Beatriz Castillo, pero quiero también por otro lado manifestar no quisiera pensar si bien es cierto el voto ha sido a favor, no quisiera que sea un cheque en blanco, por otro lado también quiero deslindar mi apoyo y mi respaldo permanente porque déjeme pensar en voz alta, no creo que estemos en un escenario frente a una alianza de vacancia o electoral, por favor hay que pensarlo, hay que elevar el pensamiento por cuanto eso sería negativo para la democracia, porque el oficialismo estaría ya comprando a los Consejeros y el Consejo tiene que trabajar solo, un nivel absoluto, gracias Consejero.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Secretario retomamos la sesión extraordinaria, por favor segundo punto de agenda.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°2

Carta 004-2014-CESAECVPCRLPANSALP-CR/GRL del Consejero Regional Anselmo Ventocilla Villarreal, quien preside la "Comisión especial encargada de evaluar la solicitud de aprobación de emisión de CAT a vehículos particulares que circulen en la Región Lima Provincias de la AFOCAT Nuestra Señora de la Asunción y de la AFOCAT Lima Provincias", quien solicita se agende la aprobación del dictamen y/o informe final de la comisión.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Tiene el uso de la palabra el Consejero por la provincia de Cajatambo, Anselmo Ventocilla Villarreal, para que pueda justificar el pedido correspondiente.

CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL


Gracias Consejero Delegado, efectivamente, por Acuerdo de Consejo 2011 y 2011-2013 del 26 de diciembre se formó una Comisión Especial para ver el pedido de la AFOCAT quien solicitaba al Consejo Regional para emitir certificados en temas vial, pero resulta que nosotros viendo todos los trabajos y viendo los alcances que tiene el Gobierno Regional hemos sacado un dictamen, esta comisión que está presidida por mi persona con el Consejero Hugo González y el Consejero Oswaldo Merino Espinal, yo quisiera porque es un tema bastante legal el asesor David León pueda hacer la exposición de este tema y la parte del dictamen pueda dar lectura nuestro Consejero miembro, que es el Consejero Oswaldo Merino.



Sr. Omer L. Torres Albarrán
Consejero Regional de Oyón



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral



Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



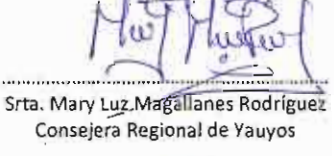
Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta



Srta. Mary Luz Magallanes Rodríguez
Consejera Regional de Yauyos



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Hugo Fredy González Carhuavilca
Consejero Delegado

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Tiene la palabra el Asesor Legal.

DR. DAVID LEON FLORES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias, buenas tardes, efectivamente, con fecha 3 de octubre del 2013 solicitaron la Asociación de Fondos Contra Accidentes de Tránsito solicitaron que se emita una norma de Consejo Regional que autorice a las AFOCAT a emitir CAT, certificados contra accidentes de tránsito a vehículos que tienen Servicios de Transporte Público, así como también a vehículos particulares, en resumen que las AFOCAT expidan este tipo de certificación contra accidentes de tránsito a nivel general, a todo tipo de vehículo, se hicieron los análisis respectivos y las consultas del caso y se obtuvo el Informe 1452-2013 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, quien manifestó que necesitaba la opinión del especialista técnico de la Dirección Regional de Transportes, luego se recabó el Informe N° 2010-2013 de la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, quien estableció y nos hizo recordar que los Gobiernos Regionales sólo tienen autorización legal para convenios entre AFOCAT que sean de jurisdicciones contiguas, finalmente de la atención que hicimos de la disposición legal se tiene que efectivamente el Gobierno Regional sólo tiene facultades legales, según el Decreto Supremo 040-2007 del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, para autorizar convenios entre AFOCAT, si un AFOCAT celebra un convenio con otra AFOCAT para que las CAT que emite una valga para la otra, la norma no ha autorizado al Gobierno Regional a expedir certificados contra accidentes de tránsito, esa potestad le corresponde al Ministerio de Transportes y Comunicaciones y recordando que el Gobierno Regional sólo tiene competencia dentro de lo legalmente establecido y no habiendo una norma expresa que lo autorice emitir certificados sino que más bien se lo autorice a otra instancia, la opinión y la decisión de la comisión fue no aprobar esta solicitud por carecer de competencia el Gobierno Regional en ese aspecto, y en ese sentido, es que se ha expedido el dictamen y la comisión ha tenido que asumir la recomendación.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Tiene la palabra el Consejero por la provincia de Cajatambo.

CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL

Vamos a pasar al Consejero Oswaldo Merino para que de lectura sobre el informe.

CONSEJERO REGIONAL OSWALDO MERINO ESPINAL

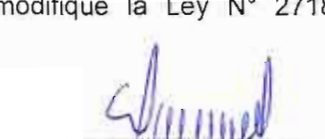
Como parte de las recomendaciones de la Comisión Especial encargada de evaluar solicitud de aprobación de emisión de CAT de vehículos particulares que circulen en la Región Lima Provincias el AFOCAT Nuestra Señora de la Asunción y del AFOCAT Lima Provincias, recomendaciones: no aprobar la solicitud de la Asociación de Fondos contra Accidentes de Tránsito Nuestra Señora de la Asunción y la Asociación Fondos Contra Accidentes de Tránsito de la Región Lima provincias de aprobar mediante Acuerdo de Consejo Regional la disposición según la cual las AFOCAT autorizadas por la Superintendencia de Banca y Seguros a emitir el CAT a vehículos que brindan servicios de transporte público, emitan también los mismos CAT a vehículos particulares, recomendar a Presidencia Regional que de considerarlo pertinente proponga al Consejo Regional la iniciativa legislativa que modifique la Ley N° 27181, Ley General de



Sr. César L. Torres Albóroz
Consejero Regional de Oyón



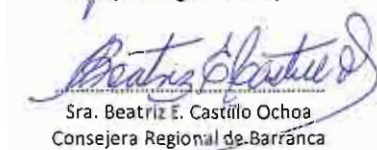
Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral



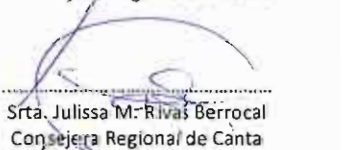
Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



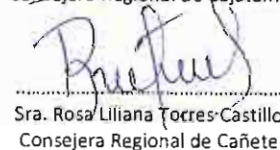
Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta



Srta. Mary Luz Magallanes Rodríguez
Consejera Regional de Yauyos



Sra. Rosa Liliana Torres-Castillo
Consejera Regional de Cañete



Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Hugo Fredy González Carhuavilca
Consejero Delegado

Transporte y Tránsito Terrestre, modificada por la Ley N° 28839, con respecto a las competencias de los Gobiernos Regionales sobre las Asociaciones de Fondos Regionales o Provinciales contra Accidentes de Tránsito AFOCAT, a fin de que el Consejo Regional lo proponga al Congreso de la República de considerarlo viable, firma Presidente Anselmo Ventocilla Villarreal, Secretario Hugo Frey González Carhuavilca, y Miembro Oswaldo Merino Espinal.

CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL

Eso es todo Consejero en cuanto se ha trabajado, está a disposición del Pleno del Consejo, Consejero Delegado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores Consejeros pasamos a votación, los señores Consejeros que estén de acuerdo en aprobar el dictamen presidida la comisión por el Consejero de la provincia de Cajatambo, sírvanse levantar la mano.

SIETE VOTOS A FAVOR (Barranca, Cajatambo, Cañete, Huaral, Huaura, Oyón, Yauyos)
UNA ABSTENCIÓN (Canta)

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA, el mismo cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Dictamen de la "Comisión Especial encargada de evaluar la solicitud de aprobación de emisión de CAT a vehículos particulares que circulen en la Región Lima Provincias, de la AFOCAT Nuestra Señora de la Asunción y de la AFOCAT Lima Provincias", conformada por el Acuerdo de Consejo Regional Nro. 211-2013-CR/GRL.

ARTÍCULO SEGUNDO: NO APROBAR la solicitud de la Asociación de Fondos contra Accidentes de Tránsito Nuestra Señora de la Asunción y la Asociación Fondo contra Accidentes de Tránsito de la Región Lima Provincias de aprobar mediante Acuerdo de Consejo Regional la disposición según el cual las AFOCAT's autorizadas por la Superintendencia de Banca y Seguros a emitir CAT a vehículos que brindan servicios de transporte público, emitan también los mismos CAT a vehículos particulares.

ARTÍCULO TERCERO: RECOMENDAR a Presidencia Regional que, de considerarlo pertinente, proponga al Consejo Regional la iniciativa legislativa que modifique la Ley Nro. 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, modificada por la Ley Nro. 28839, con respecto a las competencias de los Gobiernos Regionales sobre las Asociaciones de Fondos Regionales o Provinciales contra Accidentes de Tránsito (AFOCAT); a fin de que el Consejo Regional lo proponga al Congreso de la República, de considerarlo viable.



Sr. Olmer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral




Sr. Marcial A. Palomino Garcia Milla
Consejero Regional de Huaura



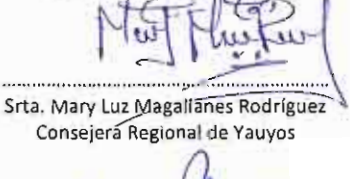
Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta



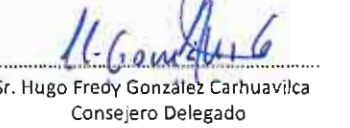
Srta. Mary Luz Magallanes Rodriguez
Consejera Regional de Yauyos



Sra. Rosa Lujana Torres-Castillo
Consejera Regional de Cañete



Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Hugo Frey González Carhuavilca
Consejero Delegado

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Señor Secretario siguiente punto de agenda.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°3

Carta 004-2014 del Consejero Regional Hugo González Carhuavilca, Presidente de la Comisión Especial encargada de evaluar el pedido de la Gerencia General sobre la necesidad de declararse formalmente el Día de Aniversario del Gobierno Regional de Lima.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores Consejeros por Reglamento Interno voy a dejar la encargatura del Consejo como Consejero Delegado a la hermana Consejera por la provincia de Barranca.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

Gracias Consejero Delegado, a continuación Consejeros el Consejero por la provincia de Huarochiri adelante Consejero, tiene la palabra.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Gracias Consejera Delegada Encargada, señores Consejeros tenemos en el folder de los dictámenes referente a este punto que se nos encargó para poder realizar el trabajo correspondiente mi persona como Presidente, la Consejera Julissa Rivas Berrocal como Secretaria y el Consejero Marcial Palomino como Miembro, para ello Consejero Delegado Encargado pido a través de su venia para que pueda hacer su participación el asesor legal, el doctor Verano.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

Doctor Verano para que sustente el pedido.

DR. LUIS VERANO BAO, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

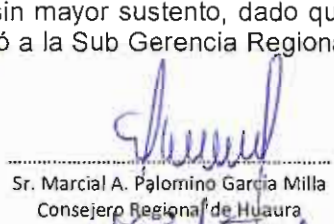
Con su venia Consejera Delegada Encargada, se encargó a esta Comisión Especial encargada de elaborar el pedido de la Gerencia General sobre la necesidad de declarar el día de aniversario del Gobierno Regional de Lima, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 003-2014, de fecha 14 de enero del presente año, esta solicitud fue solicitada mediante Informe N° 1679 de la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, en la que solicita que el día de aniversario debe ser el 1° de cada año, para esto también la comisión citó a la Jefatura de Recursos Humanos a efectos de que podría sugerir o proponer otra fecha mejor para ese día de aniversario del Gobierno Regional, esta jefatura indicó de que podrían ser como días alternos el día 26 de julio porque fue la promulgación de la Ley 27783, Ley de la Creación, y el día 8 de noviembre del 2002, el día en que se promulgó la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, pero sin mayor sustento, dado que estos informes no convenían la propuesta de la ordenanza se solicitó a la Sub Gerencia Regional de Asesoría Legal



Sr. Omer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral



Sr. Marcial A. Palomino Garcia Milla
Consejero Regional de Huaura



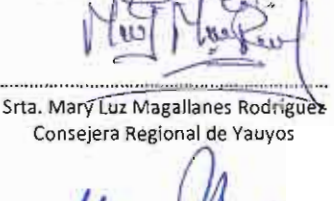
Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



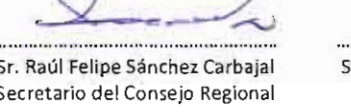
Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta



Srta. Mary Luz Magallanes Rodriguez
Consejera Regional de Yauyos



Sra. Rosa Liliána Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Hugo Fredy González Carhuavilca
Consejero Delegado

para que alcanzara la propuesta de esta Ordenanza con su debida sustentación, esta Sub Gerencia alcanzó esta sustentación el Oficio 092-2014 firmado por la Presidencia Regional en la que indica que la razón para fijar la fecha del 1 de enero de cada año como fecha de aniversario del Gobierno Regional de Lima es que ese día empezó su función el 1 de enero del 2003.

Sin embargo, en el estudio legal correspondiente hecha por la comisión se ha determinado de que esta fecha colisiona con el artículo 14° literal A de la Ley 27367, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, que establece de manera imperativa que el Consejo Regional debe sesionar el 1° de enero para su iniciación convocada por el Presidente Regional, fecha que de ser declarada como día de aniversario tendría colisión la celebración de aniversario de los Consejeros Regionales y en el artículo 2° de la respectiva propuesta de ordenanza sea un lugar diferente a la sede regional que sería la provincia de Huaura para que se realicen estos actos conmemorativos, esa sería la apreciación legal que han encontrado la comisión por lo que recomienda por unanimidad devolver el pedido de Ordenanza Regional presentado para establecer el día formal del aniversario del Gobierno Regional de Lima debiéndose subsanar algunos aspectos, eso es lo que tendría que informar señorita Consejera Delegada Encargada.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

La palabra Consejera de Huarochiri.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Consejera Delegada pido al pleno para aprobación del dictamen.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

Han escuchado señores Consejeros las recomendaciones y la explicación de carácter legal, de acuerdo al pedido de nuestro Consejero Presidente de esta comisión pasamos ya a la votación, los Consejeros que están de acuerdo para aprobar ya este dictamen sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, el mismo cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Dictamen de la "Comisión Especial encargada de evaluar el pedido de la Gerencia General sobre la necesidad de declararse formalmente el Día de Aniversario del Gobierno Regional de Lima", conformada por el Acuerdo de Consejo Regional Nro. 003-2014-CR/GRL.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEVOLVER el Proyecto de Ordenanza Regional presentado, para el establecimiento formal del "Día de Aniversario del Gobierno Regional de Lima", debiéndose tomar en cuenta las observaciones expuestas.



Sr. Ulmer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Dyon



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral



Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura




Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarréal
Consejero Regional de Cajatambo



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta



Srta. Mary Luz Magallanes Rodríguez
Consejera Regional de Yauyos



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cajete



Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Hugo Fredy González Carhuavilca
Consejero Delegado

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Señor Secretario siguiente punto de agenda por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°4

Pedido del Consejero Delegado, Lic. Hugo González Carhuavilca, quien solicita que se agende en la sesión del consejo, el Oficio 2081-GRL/DRELP-DGI/2014 enviado por el Director Regional de Educación en el cual solicita la acreditación de un miembro titular y un alterno ante el Consejo Participativo Regional de Educación.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

La palabra Consejero de Huarochirí para el sustento respectivo.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Gracias Consejera Delegada Encargada, tenemos el Oficio que está en nuestro legajo señores Consejeros el Oficio N° 2081 firmado por el Director Regional de Educación donde solicita que se acredite un miembro titular y un miembro alterno ante el COPARE, sabemos que el COPARE es el Consejo Participativo Regional de Educación y lo cual es muy importante porque este Consejo se reúne mes a mes en ponencia del ámbito de la Región Lima, yo creo que pido Consejera Delegada Encargada que se pueda acreditar, que el consejo pueda brindar un miembro titular y un miembro alterno y solicito que sean los integrantes de la Comisión de Educación, porque la Comisión de Educación es la comisión es la que puede intervenir como miembro titular y miembro alterno en el COPARE.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

Señor Consejero, gracias por la explicación al respecto, señores Consejeros hay un pedido expreso del Consejero de la provincia de Huarochirí para agregar a dos miembros de la Comisión de Educación para lo cual se está solicitando realizar la votación en este momento.

Los Consejeros Regionales que estén de acuerdo para sumarse al pedido del Consejero de la provincia de Huarochirí para integrar 2 miembros de la Comisión de Educación como parte del COPARE, sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, el mismo cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

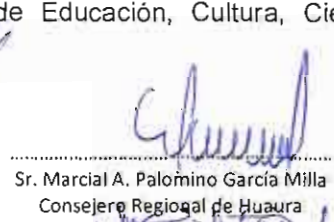
ARTÍCULO PRIMERO: ACREDITAR a la Srta. Julissa Marcelina Rivas Berrocal, Presidenta de la "Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología,



Sr. Oliner L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral



Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



Sr. Anselmo E. Yentocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Cañá



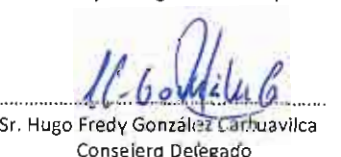
Srta. Mary Luz Magallanes Rodríguez
Consejera Regional de Yauyos



Sra. Rosa Lilliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Hugo Fredy González Carhuavilca
Consejero Delegado

Recreación, Deportes y Salud" del Consejo Regional de Lima, como miembro titular ante el Consejo Participativo Regional de Educación de la Región Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO: ACREDITAR a la Srta. Mary Luz Magallanes Rodríguez, Secretaria de la "Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Recreación, Deportes y Salud" del Consejo Regional de Lima, como miembro alterno ante el Consejo Participativo Regional de Educación de la Región Lima.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Consejera Delegada Encargada para que pueda especificarse tan sólo decir que el miembro titular será el presidente de la comisión y el miembro alterno puede ser el Secretario o el miembro.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

Propuesta Consejero.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

El Presidente de la Comisión Ordinaria de Educación y Secretario.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

El Presidente de la Comisión Ordinaria de Educación, está especificando Presidente y Secretario está contemplado Consejero de Huarochiri.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Consejera por la provincia de Barranca, señores Consejeros siendo exactamente 4:55 pm damos por terminada la Sesión Extraordinaria, agradecemos la participación de los hermanos Consejeros y seguiremos trabajando por el progreso de los 128 distritos y las 9 provincias que conforman el Gobierno Regional de Lima, muchas gracias.

- ❖ La presente acta se encuentra con el soporte audiovisual de la grabación de la Sesión Extraordinaria de fecha 23 de junio del 2014.

 Sr. Ólmer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Huaral	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Srta. Mary Luz Magallanes Rodríguez Consejera Regional de Yauyos	 Sra. Rosa Lijana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete
	 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Hugo Fredy González Carhuavilca Consejero Delegado	